

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. 011020-000084-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 16 de setiembre de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, visto la solicitud presentada por la Directora del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Dra. Graciela Ubach referente a la culminación de las obras de ampliación del Centro de Tratamiento Intensivo y atento al asesoramiento favorable de la Comisión Programática Presupuestal, a la conformidad expresada por la Mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 667.20:

- 1.- Asignar al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" una partida de \$ 1.565.225 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos veinticinco) por el ejercicio 2020 que será descontado en la Apertura Presupuestal 2021. El financiamiento será con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de COVID-19.
- 2.- Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y la transferencia financiera correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(19 en 19)

Tome conocimiento la Dirección General de Planeamiento y siga a la Dirección General de Administración Financiera


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL